

La selectividad de junio del 2024 dará a elegir entre historia de España y filosofía

Educación mantiene el mismo número de exámenes que en cursos anteriores



MANÉ ESPINOSA

El diseño y el contenido de las pruebas se adaptarán mínimamente al currículo Lomloe

C. FARRERAS Barcelona

El Gobierno mantiene la estructura, materias y fechas de las pruebas de acceso a la universidad (PAU, EBAU o EVAU) como en cursos anteriores. Habrá el mismo número de exámenes que antes, y los estudiantes podrán elegir entre historia y filosofía. Se introducirán “cambios mínimos”, ya que los alumnos que realizarán estos exámenes en junio del 2024 ya han completado el bachillerato con el currículo de carácter competencial derivado de la ley educativa socialista. Asimismo, la EBAU incorpora la materia de ciencias para los alumnos que han cursado el bachillerato de la modalidad

de bachillerato general.

Ayer el Ministerio de Educación y FP se reunió con las comunidades autónomas para darles a conocer el borrador de la orden que regula la EBAU. Precisamente, los consejeros, entre ellos, el conseller catalán Quim Nadal, habían pedido que se postergara un año los cambios pues, al no estar regulados y con el Gobierno en funciones, no había tiempo de preparar al alumnado.

Los cambios mínimos se refieren al tipo de preguntas de los exámenes, de carácter más competencial, para que se corresponda a la forma en que los estudiantes de esta promoción han aprendido. Cabe recordar que los alumnos que cursan 2.º de

bachillerato ya han estudiado con los currículos de la ley socialista Lomloe, aprobada en el año 2020 y que introduce ese enfoque.

Asimismo, los estudiantes de algunas autonomías, como es el caso de Catalunya, ya están familiarizados con estos enfoques. Por ejemplo, en biología, se puede pedir al alumno la localización y utilización de fuentes fiables, identificando, seleccionando y organizando determinada información, evaluándola críticamente y contrastando su veracidad. O en historia del arte, hacerle preguntas para valorar si el alumno distingue y analiza las funciones y dimensiones religiosa, ideológica, política, social, económica y expresiva y pro-

piamente estética de las obras.

El Gobierno dejó preparado en junio el borrador del real decreto con el nuevo diseño de las pruebas (menos materias, más cortas, con más tiempo para responder y, sobre todo, más competenciales), y ya había aplazado previamente la llamada “prueba de madurez” a petición de las autonomías. Pero ese decreto no pudo aprobarse por el resultado de las elecciones.

Los exámenes mantienen el

Mediante preguntas competenciales, las pruebas evaluarán el grado de conocimiento de cada materia

mismo número de materias que en cursos anteriores: la obligatoria de la modalidad y tres comunes (cuatro en el caso de las comunidades autónomas con lengua cooficial). Los estudiantes se examinarán de lengua castellana y literatura, lengua extranjera, lengua cooficial, y la materia específica obligatoria de la modalidad. Y podrán elegir entre historia de España o historia de la filosofía. Para subir la nota de admisión a la universidad, pueden examinarse de dos materias de modalidad de segundo curso de bachillerato.

Asimismo, el alumnado podrá examinarse de una segunda lengua extranjera distinta de la que hubiera cursado como materia común y la nota podrá ser tenida en cuenta por las universidades en el proceso de admisión. En este curso, por primera vez, se presentarán a la prueba los estudiantes que hayan cursado la nueva modalidad de bachillerato general, introducida por la ley de educación aprobada en el 2020.●